



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"2015 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO DE LOS PUEBLOS LIBRES"

Lorena Silvana PAREDES SUAREZ
Jefa División Gestión
Entradas y Salidas
Ministerio de Educación

14 AGO 2015

USHUAIA,

VISTO la Nota N° 20519/15 y Nota Informe N° 23464/15 de la Secretaría de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante las mismas se requiere la ampliación de la Planta Funcional del Centro Educativo de Nivel Terciario N° 35 "PROFESOR JULIAN JOSÉ GODOY", de la ciudad de Río Grande, asignando ciento cincuenta (150) horas cátedra de Nivel Superior -categoría 910- Interinas.

Que dicha solicitud se fundamenta en la necesidad de implementar la figura de Tutor que permita asistir y acompañar a los estudiantes en su trayectoria formativa, favoreciendo el desenvolvimiento dentro de la institución educativa, permitiendo acceder al relevamiento de la información académica, asistiendo a los docentes y coordinadores, con el propósito de fortalecer el desarrollo de las actividades pedagógicas.

Que por Nota Informe N° 24771/15, ha tomado intervención la Subsecretaría de Gestión Educativa, indicando que se cuenta con respaldo presupuestario para la erogación que demanda la presente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por el artículo 17° de la ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ampliar la Planta Funcional del Centro Educativo de Nivel Terciario N° 35 "PROFESOR JULIÁN JOSÉ GODOY", de la ciudad de Río Grande, asignando ciento cincuenta (150) horas cátedra de Nivel Superior -categoría 910- Interinas, a partir del dictado de la presente. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demanda la presente será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

1694

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/15.-

G.T.F.
H.
R.
A.

Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.